**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2851**

**FECHA:** Miércoles 11 de diciembrede 2013

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

Dr. Julio Calvo Alvarado Presidente y Rector

Lic. William Buckley Buckley Profesor del ITCR

MSc. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Sr. Esteban Chacón Solano Estudiante del ITCR

Sr. Mauricio Montero Pérez Estudiante del ITCR

Sr. Luis Andrés Chaves Vega Estudiante del ITCR

Máster Jorge Carmona Chaves Funcionario Administrativo del ITCR

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel Representante de los Egresados

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y Centro Académico

**AUSENTES**

MAE. Bernal Martínez Gutiérrez Profesor del ITCR

Srta. María José Araya Calderón Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta 2850** | **2** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **3** |
| **ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría** | **7** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **8** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **8** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Solicitud de Acuerdo Mutuo presentada por la señora Ericka Arias Jiménez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional** | **8** |
| **ARTÍCULO 8. Creación de plaza nueva a medio tiempo de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014** | **11** |
| **ARTÍCULO 9. Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495, del 3 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No 7757, del 10 de marzo de 198, Expediente No. 18.880** | **12** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 10. Informe Plan intervención del Gimnasio Armando Vásquez y parqueo de bicicletas** | **14** |

El señor Julio Calvo inicia la sesión a las siete y cincuenta minutos de la mañana, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, Sr. Esteban Chacón, Sr. Luis Andrés Chaves, Sr. Mauricio Montero, M.Sc. Claudia Zúñiga, Lic. William Buckley, Ing. Carlos Roberto Acuña, Dr. Tomás Guzmán, Ing. Jorge Carmona, Ing. Jorge Chaves, Ing. Alexander Valerín y Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo justifica la ausencia del señor Bernal Martínez, por motivos laborales y la señorita María José Araya, por motivos académicos.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional el orden del día.

El señor Julio Calvo somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta 2850
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Solicitud de Acuerdo Mutuo presentada por la señora Ericka Arias Jiménez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Creación de plaza nueva a medio tiempo de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495, del 3 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No. 7757, del 10 de marzo de 1998, Expediente No. 18.880. *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta 2850**

Se somete a votación el Acta No. 2850 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 abstención, y se incorporan las modificaciones exteriorizadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **OPI-1268-2013** Memorando con fecha de recibido 04 de diciembre del 2013, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta Avance 2 de la Propuesta del Procedimiento para la Creación, Modificación y Eliminación de Campus Tecnológicos, Sedes o Centros Académicos, siendo que remplaza el punto a y b de lo enviado en oficio OPI-1166-2013, del 23 de octubre del 2013, ya que dicho avance se le han incorporado mejoras; en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No**. 2838**, Artículo 13, del 18 de setiembre de 2013, “Solicitud de prórroga presentada por la Oficina de Planificación, para atender acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2826, Artículo 3 del 24 de junio de 2013 “Creación de la Dirección de Posgrado a partir de la Unidad de Posgrado”, en atención acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2730, Artículo 9, del 8 de setiembre de 2011…” Lo anterior sin perjuicio a la inclusión de las posibles modificaciones que pueda tener el documento final a presentar al Consejo Institucional.**(SCI-1776-12-13).**

**Se toma nota en el Seguimiento de los Acuerdos y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para lo correspondiente.**

1. **AFITEC-193-2013** Memorando con fecha de recibido 04 de diciembre del 2013, suscrito por el Dr. Celso Vargas, Secretario General de la AFITEC, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que han asumido con todo compromiso y responsabilidad el análisis del reglamento sobre la Prohibición de Fumado en la Institución y claramente los compromisos con el ambiente y la calidad de vida de las personas son una prioridad. En este sentido, y considerando que se encuentran en un periodo donde no es fácil contar con mayor información con el fin de contribuir al mejoramiento de nuestra institución, solicitan se extienda el plazo para emitir criterio tomando en consideración situación particular del año. **(SCI-1177-12-13)***.*

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

1. **AUDI-305-2013** Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2013, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, respecto a la Propuesta de Manual de Procedimientos para la atención de informes de Auditorías Externas, Internas y de las Disposiciones de la Contraloría General de la República; señala que en razón de que la Comisión Especial ya presentó ante esa Secretaría el Manual de Procedimientos requerido mediante acuerdo, se hace constar que dicho Manual no fue conocido por la Auditoría Interna, hasta que recibió copia del oficio con que fue remitido a ese Consejo, por lo que se revisará el documento y en su oportunidad se harán llegar las observaciones que se consideren necesarias, en el ámbito de la asesoría correspondiente, por no haberse tenido la oportunidad de ofrecerla a la Comisión Especial. **(SCI-1781-12-13).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **R-1205-2013** Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre del 2013, suscrito por el M.Sc. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1015-2013 sobre “Solicitud Presupuesto de Contingencia para la Sede Regional de San Carlos”, indica que el M.Sc. Edgardo Vargas, remitió dicho presupuesto en el oficio DSC-454-2013. Además, esta propuesta fue conocida en el Consejo de Rectoría en la Sesión Nº 42-2013, Artículo 8 del 2 de diciembre del presente año y se trasladó como tema prioritario para la asignación de recursos en el 2014. **(SCI-1782-12-2013).**

**Se toma nota.**

1. Invitación con fecha de recibido 02 de diciembre del 2013, suscrita por el Colegio Universitario de Cartago, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual se cursa invitación al II Concurso de Emprendedores CUC 2013, a realizarse el viernes 06 de diciembre, a las 10:00 a.m., en el campus de la institución. **(SCI-1771-12-13).**

**Se toma nota. Se cursa invitación a los miembros por correo electrónico**

**Correspondencia remitida con copia Consejo Institucional**

1. **R-1189-2013** Memorando con fecha de recibido 02 de diciembre del 2013, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez B., Rector a.i., dirigido al MAE. William Vives Brenes, Vicerrector de Administración, en el cual solicita hacer referencia al oficio R-999-2013 e informar sobre las acciones tomadas al respecto. Remitir copia de la propuesta de mejora y cronograma a la Rectoría. Lo anterior en seguimiento al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2841, Artículo 9, del 09 de octubre de 2013, Levantamiento de la Confidencialidad del tema relacionado con el Informe AUDI-F-002-2013, según el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria **No. 2809**. Artículo 9, del 13 de marzo de 2013. “Atención AUFI-F-002-2013 “Auditoría Interna del proceso de la planificación, ejecución y control de la adquisición de bienes y servicios en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **(SCI-1771-12-13)**.

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

**SCI-1109-2013** Memorando con fecha de recibido 04 de diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, en el cual solicita criterio sobre el Proyecto de “Ley para el Fomento de la Competitividad de la Pyme mediante el Desarrollo de Consorcios”, Expediente No. 18.890. **(SCI-1779-12-13).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-1114-2013** Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Sr. Luis Gabriel Ávila, Estudiante de la Carrera de Ingeniería de los Materiales, en el cual con instrucciones del Pleno, comunica que el este órgano directivo superior está imposibilitado, según sus competencias estatuarias, para conocer y revisar las resoluciones emanadas por el Tribunal Disciplinario Formativo, funciones delegadas por normativa interna a otras instancias. **(SCI-1780-12-13).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-1117-2013** Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Sonia Astúa, Coordinadora de la Comisión Especial Auditorías Externas, en el cual con instrucciones del Consejo Institucional informa que la propuesta “Manual de Procedimientos para la atención de Informes de Auditoría Interna, Externa y de la CGR”, remitida en oficio R-1188-2013, fue conocida por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2850, celebrada el 04 de diciembre del presente año; no obstante, la misma no fue traslada a la respectiva Comisión y en su lugar se devuelve a la Comisión que coordina para que, de previo a ser entregada en la Secretaría, cuente con la respectiva revisión y observaciones de parte de la Auditoría Interna, toda vez que esa instancia fue nombrada como asesora de la Comisión Especial, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2803. Se solicita remitir a la Secretaría del Consejo Institucional, la propuesta del Manual una vez que haya sido complementado con las observaciones que oportunamente les serán remitidas por la Auditoría Interna. **SCI-1788-12-13).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la ejecución del control de los acuerdos del Consejo Institucional.**

**Correspondencia remitida Comisiones del Consejo Institucional**

1. **Correcad-04-2013** Memorando con fecha de recibido 28 de noviembre de 2013, suscrito por la Máster. Rocío Herrera Obando, Coordinadora de la Comisión Especial de Revisión del Reglamento de Carrera Profesional Administrativa, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Institucional, en el cual en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en el Artículo 8 de la Sesión Ordinaria No. **2755** realizada el 08 de marzo del 2012, mediante el cual se integró la “Comisión de Revisión del Reglamento de Carrera Profesional y sus Reformas” en que se solicitó elaborar la respectiva propuesta de modificación a dicho Reglamento, hace entrega del documento “Propuesta del Sistema de Régimen de Carrera Profesional del Sector Administrativo del TEC”. **(SCI-1769-12-13).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la ejecución del control de los acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **OPI-1272-2013** Memorando con fecha de recibido 03 de diciembre de 2013, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández Martín., Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Alexander Valerín C., Coordinador de la Comisión de Planificación Institucional, en el cual solicita dejar sin efecto el oficio OPI-1153-2013“Solicitud retiro de la propuesta de modificación al Reglamento de Contratación Administrativa del ITCR”, del 08 de octubre de 2013, para llevar a cabo por esta Oficina, lo indicado en el inciso 5 de este documento. El documento enviado al Consejo Institucional no cumple con lo establecido en el Reglamento de Normalización Institucional, debido a la declaratoria de confidencialidad al AUDI-F-002-2013, por lo que se considera necesario retirar el documento antes citado para incorporar por esa Oficina, lo correspondiente de las observaciones emitidas por la Auditoría Interna y a la luz de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. **(SCI-1772-12-13).**

**Se toma nota.**

1. **R-1196-2013** Memorando con fecha de recibido el 03 de diciembre del 2013, suscrito por el M.Sc. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita la aprobación por parte del Consejo Institucional, de la creación de una plaza nueva a medio tiempo de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014, con las siguientes características. Esta solicitud fue conocida y avalada por en la Sesión del Consejo de Rectoría No. 42-2013, Artículo 4 del 02 de diciembre del presente año. Además, se le solicita, desestimar el memorando OPI-1259-2013, del 25 de noviembre del presente año, emitido por la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, ya que los requerimientos incluidos en dicha solicitud fueron reconsiderados por parte del Consejo de Rectoría, en dicha sesión. **(SCI-1773-12-13).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **R-1197-2013** Memorando con fecha de recibido el 03 de diciembre del 2013, suscrito por el M.Sc. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 42-2013, Artículo 2, del 2 de diciembre del presente año, conoció y avaló la propuesta del Cronograma para la Formulación del Plan Presupuesto 2015. **(SCI-1774-12-13).**

**Se toma nota. Tema visto en la Sesión No. 2850.**

1. **SCI-1108-2013** Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual traslada los incisos 3 y 4 del Informe de correspondencia de la Sesión No. 2850, Artículo 3. **(SCI-1778-12-11).**

**Se toma nota.**

1. **OPI-1277-2013** Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2013, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández Martín., Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Alexander Valerín C., Coordinador de la Comisión de Planificación Institucional, en el cual emite criterio favorable sobre la creación de la plaza en Profesional en Salud M1, se recomienda considerar el análisis que debe realizar la la Unidad de Análisis y Presupuesto, para que la administración realice las gestiones necesarias para la modificación que incorporaría recursos para la creación de la plaza nueva de Profesional en Salud M1. **(SCI-1783-12-13).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **SCI-1116-2013**Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre del 2013, suscrito por la el Jorge Carmona, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al M.Sc. Jorge Chaves Arce,Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se hace el traslado formal de Formulario Solicitud prórroga presentado por la Comisión SIBECATEC para atender el acuerdo de la Sesión No. 2817, Artículo 11, del 08 de mayo del 2013, “Sistema Integrado de becas para los estudiantes del Tecnológico de Costa Rica”, dado que este tema ha sido analizado en la Comisión de Planificación y Administración. **(SCI-1787-12-13).**

**Se toma nota.**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**(Punto 1). OPI-1268-2013**, en el cual adjunta Avance 2 de la Propuesta del Procedimiento para la Creación, Modificación y Eliminación de Campus Tecnológicos, Sedes o Centros Académicos, siendo que remplaza el punto a y b de lo enviado en oficio OPI-1166-2013, del 23 de octubre del 2013, ya que dicho avance se le han incorporado mejoras; en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No**. 2838**, Artículo 13, del 18 de setiembre de 2013, “Solicitud de prórroga presentada por la Oficina de Planificación, para atender acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2826, Artículo 3 del 24 de junio de 2013 “Creación de la Dirección de Posgrado a partir de la Unidad de Posgrado”, en atención acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2730, Artículo 9, del 8 de setiembre de 2011…” Lo anterior sin perjuicio a la inclusión de las posibles modificaciones que pueda tener el documento final a presentar al Consejo Institucional.**(SCI-1776-12-13).**

**Se toma nota en el Seguimiento de los Acuerdos y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para lo correspondiente.**

**(Punto 2). AFITEC-193-2013**, en el cual informa que han asumido con todo compromiso y responsabilidad el análisis del reglamento sobre la Prohibición de Fumado en la Institución y claramente los compromisos con el ambiente y la calidad de vida de las personas son una prioridad. En este sentido, y considerando que se encuentran en un periodo donde no es fácil contar con mayor información con el fin de contribuir al mejoramiento de nuestra institución, solicitan se extienda el plazo para emitir criterio tomando en consideración situación particular del año. **(SCI-1177-12-13)***.*

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**ARTÍCULO 4**. **Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo da lectura al informe de las actividades realizadas durante las fechas del 04 de diciembre al 10 de diciembre de 2013.

**Consejo de Rectoría del 9 de diciembre de 2013**

El señor Julio Calvo informa que el Consejo de Rectoría, se realizó en San Carlos y se analizaron los informes más relevantes para la Sede, los cuales se detallan a continuación:

1. Informe de avance de la carrera de Producción Industrial en donde se les presenta las necesidades de equipamiento a corto plazo.
2. Contratación de personal
3. Contratación de personal
4. Exposición de software que utilizan en San Carlos para el manejo del Restaurante Institucional. Comenta que este software se trató de implementar en el Restaurante Institucional en la Sede de Cartago, pero los requerimientos del mismo son más complejos que en San Carlos, por lo que se está haciendo una adaptación al mismo.
5. Se presentó una información por parte de la abogada de la Sede sobre la situación registral de las fincas de la Sede que son tres y algunas de ellas tienen problemas de cercas, colindancias, fincas introducidas, terrenos que han sido asediados por el río, etc.
6. Se hizo un estudio de mercado para la oferta académica de Administración de Empresas, con el fin de analizar si es factible abrir una carrera nocturna de Administración de Empresas, ya que es donde hay más demanda.
7. Propuesta de una nueva carrera en bachillerato en Gestión Turística, ya que esta anteriormente era impartida por el Colegio Universitario, pero al desaparecer el mismo, el TEC plantea esta apertura, con una duración de la carrera de cuatro años de bachillerato.
8. Se estudia y se aprueban los compromisos de mejora de la Escuela de Enseñanza de la Matemática, así como los de la Escuela de Arquitectura que eran dos temas pendientes para este año.
9. Se da el aval al Convenio Marco COOPENAE-TEC, explica que el objetivo es que esta cooperativa quiere donarle al Tecnológico unos recursos para actividades deportivas.

El señor Alexander Valerín consulta al señor Julio Calvo si en la reunión de San Carlos vieron algo sobre una nota del señor Edgardo Vargas, sobre necesidades de protección de equipos.

La señora Bertalía Sánchez informa que ese reporte lo envió la semana pasada el señor Luis Paulino Méndez, en su condición de rector interino y lo vieron en el Consejo de Rectoría en la reunión pasada.

El señor Isidro Álvarez consulta sobre el correo que le envío al señor Julio Calvo, en que le consulta si vieron en el Consejo de Rectoría sobre lo de la situación de los funcionarios que no van el próximo viernes 13 de diciembre a la actividad organizada por la ASETEC, aún no sabe si tienen que venir a trabajar o no, porque él tiene que girar instrucciones a sus colaboradores y no sabe en qué situación queda la resolución.

El señor Julio Calvo responde que en el transcurso del día enviará el comunicado al respecto.

La señora Claudia Zúñiga le consulta al señor Rector cómo le fue en el viaje.

El señor Julio Calvo responde que está pendiente el informe del viaje a Corea, porque es un poco extenso.

**CAPITULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de Miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Autorización Acuerdo Mutuo presentado por la señora Ericka Arias Jiménez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Autorización Acuerdo Mutuo presentado por la señora Ericka Arias Jiménez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunto a la Carpeta)

El señor Tomás Guzmán externa que a partir de una situación de esta naturaleza, se debería de revisar un poco la Convención Colectiva y la política de Acuerdo Mutuo aprobada por este Consejo, y así poder apoyar a una persona que tiene una situación de esta naturaleza; no para que se discuta en el Consejo Institucional, pero considera muy importante revisar este tema cuanto antes.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en Sesión No. 1628, Artículo 2, del 10 de diciembre de 1991, aprobó las Políticas de Acuerdos Mutuos, y que dicen:

*“El Consejo Institucional podrá otorgar acuerdos mutuos a propuesta fundamentada del Rector, en los siguientes casos:*

1. *Funcionarios administrativos de Departamentos no Académicos.*

*Cuando se elimine la plaza del solicitante u otra de la misma Vicerrectoría como consecuencia del retiro de éste.*

1. *Funcionarios de Departamentos Académicos que no imparten cursos.*

*Cuando no se requiere sustitución; sin embargo, la plaza podrá ser sustituida cuando haya transcurrido el doble del tiempo equivalente al período de prestaciones otorgado, siempre y cuando la necesidad de la misma sea justificada.*

1. *Otros casos excepcionales podrán tramitarse de acuerdo con un análisis específico que la Rectoría presente al Consejo Institucional”.*
2. La Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas en su Artículo 119, establece:

*“Artículo 119*

*Al concluir un contrato de trabajo por acuerdo mutuo, incapacidad permanente, pensión o muerte, el Instituto deberá pagarle al trabajador o a sus causahabientes, por concepto de auxilio de cesantía, una suma equivalente a un mes de salario por cada año o fracción no menor de seis meses laborado en el Instituto, hasta por dieciocho años. La calificación de mutuo acuerdo la hará el Consejo Institucional, a propuesta fundamentada del Rector. Para los efectos del cálculo de la suma por cancelar se tomará el promedio de los salarios nominales de los últimos seis meses de relación laboral.*

*Para los efectos del párrafo anterior, el contrato de trabajo concluirá con la aprobación en firme del acuerdo mutuo por parte del Consejo Institucional, salvo convenio en contrario de las partes.*

*En los casos de cesación con pago de cesantía a causa de pensión, jubilación o muerte de servidores incapacitados o con beca, el pago se calculará con base en el último salario que hubiere devengado el servidor como si hubiere estado efectivamente trabajando.*

*Se entiende que existe beca del Instituto Tecnológico de Costa Rica cuando el servidor haya suscrito el respectivo contrato de beca con el Instituto.”*

1. Mediante oficio OPI-616-2013, con fecha 04 de junio de 2013, dirigido a la MAU. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, la señora Ericka Arias Jiménez, presentó solicitud formal para concluir su relación laboral con la Institución por razones familiares, acogiéndose al acuerdo mutuo, según lo dispuesto en el Artículo 119 de la Segunda Convención Colectiva. (Anexo 1)
2. La MAU. Tatiana Fernández M, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, remite oficio OPI-622-2013, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, en el que expone la situación de la señora Ericka Arias Jiménez, además solicita se analice la solicitud para que el retiro se dé por Acuerdo Mutuo, sin que lo anterior implique el cierre de la plaza en virtud de que la misma es importante dentro del quehacer cotidiano de esa Oficina. (Anexo 2).
3. Mediante oficio R-602-2013, de 26 de junio 2013, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la MAU. Tatiana Fernández M, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, se emite criterio sobre la solicitud de trámite de acuerdo mutuo presentado en el oficio OPI-622-2013 e indica que al no encontrar una base legal o de naturaleza excepcional que justifique el otorgamiento del acuerdo mutuo, no podrá elevar la solicitud al Consejo Institucional. (Anexo 3).
4. La MAU. Tatiana Fernández M, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, remite oficio OPI-1246-2013, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, en el cual apela la reconsideración del caso de trámite de Acuerdo Mutuo, solicitado por la Sra. Ericka Arias Jiménez, colaboradora de la OPI y en complemento a la información generada mediante memorando OPI-622-2013, del 04 de junio de 2013, aporta nuevas evidencias basadas en la aparición de nuevos hechos, según los dos motivos fundamentales para el rechazo de dicha solicitud. (Anexo 4).
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-1158-2013, con fecha de recibido 25 de noviembre de 2013, suscrito por el M.Sc. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., dirigido al Consejo Institucional, en el cual, en atención al oficio OPI-1246-2013, suscrito por la M.A.U. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, eleva al Consejo Institucional, solicitud para que se autorice el acuerdo mutuo a favor de la funcionaria Ericka Arias Jiménez, funcionaria de la OPI. (Anexo 5).

En el mismo oficio solicita que la plaza que ha venido ocupando la señora Arias no se cierre, para que continúe siendo utilizada por la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, en tanto la misma es importante dentro del quehacer cotidiano de esa Oficina.

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 1628, Artículo 2, del 10 de diciembre de 1991, al Dr. Julio Calvo, Rector y a la M.A.U. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, presentaron un análisis específico de la situación de la señora Ericka Arias Jiménez.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 560-2013, celebrada el 05 de diciembre de 2013, analiza el oficio R-1158-2013 y de conformidad con los antecedentes expuestos, coincide en que la situación de la señora Ericka Arias está dentro de los supuestos de lo que dispone el numeral 3, de las Políticas de Acuerdo Mutuo. Dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional para que la conclusión del contrato de trabajo de la señora Arias se dé por la modalidad de acuerdo mutuo.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Rector para dar por finiquitado el contrato de trabajo de la señora Ericka Arias Jiménez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, por mutuo acuerdo, a partir del 1º de enero de 2014, conforme lo establecido en el artículo 119, de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Mantener la plaza No. CF2312, Asistente de Administración 2, Categoría 10, en la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, con fundamento en el punto 3, de las Políticas de Acuerdo Mutuo.
3. Encomendar a la Rectoría la consecución del contenido presupuestario a la partida para ejecutar este acuerdo.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8. Creación de plaza nueva a medio tiempo de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Creación de plaza nueva a medio tiempo de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunto a la Carpeta).

El señor Isidro Álvarez consulta si de los médicos que hay actualmente, hay nombramiento de medio tiempo, acota que si la intensión es completar el tiempo para esos médicos lo que procedería sería una ampliación de jornada y no una creación de una nueva plaza. No conoce si ya el Departamento de Trabajo Social y Salud valoró eso, o es que lo que quiere es otro funcionario de medio tiempo y si valoró la dificultad o no de poder reclutar un profesional en esa rama por medio tiempo.

El señor Alexander Valerín responde que la justificación se fundamenta en la cantidad de consultas médicas que tienen ellos que atender. Externa que es muy acertada la observación del señor Isidro Álvarez, en el sentido de si lo que se requería era ampliar la plaza de alguien que estaba ahí o tener otro medio tiempo, cree que lo que les da mayor flexibilidad es tener medios tiempos, por lo que lo solicitaron de esa manera para tener más médicos trabajando más tiempo, como en horas vespertinas.

El señor Isidro Álvarez piensa que un médico que actualmente esté con ese tiempo y si tuviera disponibilidad de trabajar en jornadas distintas, pregunta si se consultó esa parte.

El señor Alexander Valerín indica que la señora Claudia Madrizova le comentaba que la intención era tener la opción abierta, lo otro es que efectivamente de acuerdo al dictamen de Recursos Humanos esta plaza se estaría creando con el ahorro que se genera siempre todos los años por el pago del salario escolar y por eso se le pide a la Administración que la plaza solo se pueda utilizar hasta el momento que cuente con el contenido presupuestario, espera que esté listo para el arranque de lecciones.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VIESA-1965-2013 con fecha de recibido 19 de noviembre del 2013, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita el pronunciamiento del Consejo Institucional sobre la solicitud de las plazas CF2388 y CT0136 presentadas mediante el oficio OPI-1046-2013 Addendum a la propuesta de creación, renovación y reconversión de plazas 2014. (Anexo 1)
2. Lista de oficios anexos:

Anexo 2

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| SCI-1053-2013 | Respuesta a nota VIESA-1965-2013 en la cual se exponen las razones por las cuales la Comisión dispuso mantener las plazas en forma temporal. |

Anexo 3

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| R-1196-2013 | Solicitud de aprobación del Consejo Institucional para la creación de una plaza nueva a medio tiempo de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014. |

Anexo 4

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| OPI-1277-2013 | Dictamen favorable a la solicitud de creación de plaza nueva Profesional en Salud M1, además se recomienda considerar la revisión que debe realizar la Unidad de Análisis y Presupuesto, para que la administración realice las gestiones necesarias para la modificación que incorporaría recursos para la creación de dicha plaza. |

1. La Comisión de Planificación y Administración analizó la propuesta y los dictámenes en las siguientes reuniones:

|  |  |
| --- | --- |
| No. 559-2013 | 27 de noviembre, 2013 |
| No. 560-2013 | 05 de diciembre, 2013 |

y dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional sobre la creación de una plaza nueva a medio tiempo, de Profesional en Salud M1, para atención de consulta médica para el año 2014.

**SE ACUERDA:**

1. Crear una plaza de Profesional en Salud M1, para la atención de consulta médica para el año 2014, adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prog** | **Número de  Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Jornada %** | **TCE** | **Nombramiento** | **Adscrita a:** |
| **3** | **-** | **Profesional en Salud M1** | **26** | **50%** | **0,50** | **Temporal** | **Depto. Trabajo Social y Salud** |

Dicha plaza podrá utilizarse hasta que cuente con el contenido presupuestario respectivo.

1. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos la codificación de la plaza creada en el inciso anterior e informarlo al Consejo Institucional.
2. Solicitar a la Administración realizar las gestiones necesarias para la incorporación de los recursos de dicha plaza.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto, consta en el archivo digital No. 2851.

**ARTÍCULO 9. Pronunciamiento del Consejo Institucional en la Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495, del 3 de mayo de 1995, reformada mediante Ley N o. 7757, del 10 de marzo de 1998, Expediente No. 18.880**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional en la Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495, del 3 de mayo de 1995, reformada mediante Ley N o. 7757, del 10 de marzo de 1998, Expediente No. 18.880”; elaborada por la Presidencia. (Adjunto a la Carpeta)

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica prescribe:

*“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o el órgano director correspondiente de cada una de ellas”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio CG-876-13, con fecha de recibido 24 de octubre de 2013, suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, en el cual solicita criterio sobre el expediente No.18.880 “Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495 del 03 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No.7757 del 10 de marzo de 1998”. (Anexo 1).
2. El Proyecto precitado fue conocido por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2845 del 30 de octubre de 2013, y dispone remitirlo en consulta a la Escuela de Ing. en Construcción y a la Escuela de Arquitectura y Urbanismo.
3. Lista de oficios anexos:

Anexo 2

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| SCI-989-2013 | Solicitud de criterio a la Escuela de Ing. en Construcción sobre el pronunciamiento del Proyecto “Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495 del 03 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No.7757 del 10 de marzo de 1998” |

Anexo 3

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| SCI-995-2013 | Solicitud de criterio a la Escuela de Arquitectura y Urbanismo sobre el pronunciamiento del Proyecto “Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495 del 03 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No.7757 del 10 de marzo de 1998” |

Anexo 4

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| CO-371-2013 | Pronunciamiento de la Escuela de Ing. en Construcción sobre el del Proyecto “Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495 del 03 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No.7757 del 10 de marzo de 1998”. |

Anexo 5

|  |  |
| --- | --- |
| Oficio | Asunto |
| EAU-738-2013 | Pronunciamiento de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo sobre el del Proyecto “Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495 del 03 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No.7757 del 10 de marzo de 1998”. |

**SE ACUERDA:**

1. Apoyar el Proyecto de Ley “Reforma de la Ley de Expropiaciones No. 7495, de 3 de mayo de 1995, reformada mediante Ley No. 7757, de 10 de marzo de 1998”, Expediente 18.880
2. Recomendar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, tomar en consideración las observaciones y recomendaciones adjuntas.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 10. Informe Plan intervención del Gimnasio Armando Vásquez y parqueo de bicicletas**

El señor Mauricio Montero consulta sobre el vario que había presentado en relación a la solicitud de un plan de intervención del Gimnasio Armando Vásquez y del parqueo de bicicletas, de los cuales no ha tenido respuesta.

La señora Bertalía Sánchez indica que esos informes entraron y se trasladaron a la representación estudiantil en su momento, pero revisarán qué sucedió con el traslado y si es del caso se los remitirán nuevamente.

**Sin más temas que atender y siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos de la mañana, se levanta la Sesión.**

BSS/ars